FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER004C : FUENTES DE LAS OBLIGACIONES I
PERIODO : 2° semestre 2023
PROFESOR : Mario Correa B. - Andrés Germain
HORARIO : Lunes, miércoles y viernes de 8.20 a 9.30 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 7 de agosto a viernes 17 de noviembre
Semana San Alfonso	Lunes 28 de agosto a viernes 1 de septiembre. Durante esta semana no se realizarán evaluaciones
Semana Universitaria	Lunes 28 de agosto a viernes 1 de septiembre
Feriados	Sábado 12 de agosto (suspensión de actividades académicas y administrativas), lunes 14 de agosto (suspensión de actividades académicas y administrativas), martes 15 de agosto, sábado 16 de septiembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), lunes 18 de septiembre, martes 19 de septiembre, sábado 7 de octubre (suspensión de actividades académicas y administrativas), lunes 9 de octubre, viernes 27 de octubre, sábado 28 de octubre, miércoles 1 de noviembre, viernes 8 de diciembre, sábado 9 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 22 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13:00 hrs) SIN EVALUACIONES: lunes 28 de agosto a viernes 1 de septiembre y miércoles 20 a viernes 22 de septiembre.
Periodo de Exámenes	Inicio: lunes 20 de noviembre
Suspensión de Clases por Solemnes	29 de septiembre, 6, 13, 20 de octubre y 3 de noviembre

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso pretende que el alumno comprenda y analice críticamente las bases del Derecho privado en materia de fuentes de las obligaciones. Lo anterior se efectuará mediante un estudio comprensivo de las diversas fuentes de las obligaciones, con particular énfasis en la responsabilidad extracontractual, de la teoría general del contrato y la primera parte referida a los contratos en particular, todo ello a partir de las disposiciones del Libro IV del Código Civil. De este modo, se busca otorgar herramientas para que el alumno obtenga un conocimiento profundo e integrado de esta área del ordenamiento jurídico, siendo capaz de elaborar juicios de valor fundado en Derecho. Habilidad: Pensamiento crítico.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	**Viernes 15 de septiembre**

Ponderación prueba	20%
Contenidos de la prueba Solemne *Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne*	
Caso Práctico	
Lecturas	
Materia de Clases	X
Otros (Indique)	
Modalidad de la Evaluación	
Oral	SI
Escrita	NO

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación	Lunes 30 de octubre	10%	Escrito
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia	Un taller, en fecha a convenir	10%	Oral
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles	Todos los lunes	10%	Escrito
Control de lectura	Viernes 25 de agosto	10%	Escrito
Otro tipo de evaluación		0%	
Descripción de la(s) evaluación(es)			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	**Lunes 20 de noviembre**
Ponderación del examen *No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.* *Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.*	40%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación: El alumno deberá justificar la inasistencia a una evaluación, a más tardar, el mismo día de la evaluación. Si la causa es un problema de salud, debe cumplir con las normas de la Facultad para la justificación. Se fijará nuevo día y hora para rendirla, siempre que la causa, a juicio del profesor, sea justificada; y el alumno tenga buena asistencia a clases. Si se trata de la Prueba Solemne, en la nueva fecha entrará la materia que entró para quienes dieron oportunamente, más la que se haya pasado hasta la semana anterior a su rendición. Se exceptúan los controles semanales, que no admiten justificación, calificándose la inasistencia con nota 1; pero al final del semestre se procederá a eliminar las peores notas, a razón de una por cada cuatro controles.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen *El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.*	NO

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre *No se exigirá ni se calificará la asistencia*	X	
Obligatoria con nota *Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)*	**% Asistencia** 0%	**% Poderación nota final** 0%
Obligatoria sin nota *Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)*	**% Asistencia** 0%	**Consecuencia incumplimiento**
Observaciones		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán	

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
-		